



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 6 de abril de 2026

VISTO:

El EXPE 19989/2025, mediante el cual se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, con temas relativos a Psicología Educacional (Orientación Psicoanalítica), de la Licenciatura en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado como así también la Comisión Evaluadora interviniente fueron protocolizados por Resolución CD N° 157/2025.

Que se registraron NUEVE (9) solicitudes de aspirantes al cargo.

Que la Secretaria General y Administrativa de la Facultad de Psicología certifica la existencia y disponibilidad del crédito

Que mediante Resolución D N° 196/2026 se aprueba el Orden de Mérito dado por la Comisión Evaluadora.

Que vencidos los plazos legales no se han presentado impugnaciones.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la Lic. Sofia Daniela REYNOSO, DNI N° 40.888.401, en un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Suplente, con destino al Área Intervención Psicológica II, del Departamento de Formación Profesional, a partir del 06 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, o el efectivo reintegro de la titular en el cargo, Esp. María Celeste MADEIRA.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande la presente designación deberá ser imputado al Presupuesto Ordinario de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle.

PROGRAMA: 731- EDUCACION UNIVERSITARIA



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



DEPENDENCIA 95- FACULTAD DE PSICOLOGÍA

1.1- PLANTA PERMANENTE

INCISO: 1- GASTO DE PERSONAL

ACTIVIDAD 02- DOCENTE

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FIV

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ –Secretaria General y Administrativa, Dra. María Paz HAUSER

Hoja de firmas